



**Juzgado Promiscuo de Familia
Puerto Rico – Caquetá**

Ref: Declaración Existencia Unión Marital de Hecho
Demandante: Sixto Enrique Rodriguez Corredor
Demandada: Gloria Isabel Perdomo Guilombo
Radicación: 2021-00075-00.

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 172.

Puerto Rico Caquetá, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Téngase por contestada la demanda por la señora GLORIA ISABEL PERDOMO GUILLOMBO

Reconózcase personería jurídica al Dr. CHRISTIAM DUSSAN NIÑO para que represente a la demandada señora GLORIA ISABEL PERDOMO GUILOMBO dentro del presente proceso, conforme al poder conferido.

Ejecutoriado el presente auto, por secretaría se dará trámite a la excepción previa propuesta por el extremo demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

GUILLERMO HERRERA PEREZ

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LA CIUDAD
DE PUERTO RICO-CAQUETA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

293eb7e92557c69ad28299e11bb63a4f8ef2b3db9920abcfa226db3ab1a6e3bc

Documento generado en 23/06/2021 07:27:58 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>